

15/01/2024

GACETILLA DE PRENSA

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en diciembre de 2023.

Durante el mes de diciembre, la variación mensual de la CBA con respecto a noviembre fue de 26,2%, y la CBT fue de 24,3%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió \$63.379 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó \$136.677 (CBT). Un hogar tipo — compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a \$214.383 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$422.334 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 250,3% y 218,0% respectivamente. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

Alimentos con mayor aumento	Variación %
Zanahoria	55,97%
Gaseosas con edulcorante	45,27%
Harina de trigo	43,10%
Duro (carnaza común)	41,63%
Pera	40,77%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> dentro de la sección “Sociedad”.